



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
Oficina de Recursos Humanos

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CONVOCATORIA N° 007-2022-GRC
DE UN(A) (01) PRACTICANTE PROFESIONAL
PARA LA OFICINA DE ÁREAS PROTEGIDAS Y MEDIO AMBIENTE**

PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO FINAL	CONDICIÓN
1	JULCA GONZA ROGGER MAXIMO	18.8	GANADOR(A)
2	CORONADO BAUTISTA ALEJANDRA MILAGROS	17.2	ACCESITARIO (A)
3	RODRIGUEZ AVENDAÑO LUIS GONZALO	16.8	-----
4	LAVADO LLARO JHORDY LUIS DAVID	15.6	-----
5	PIMENTEL TIRAPO ANTHONY JEREMY	15.6	-----
6	RAMON ALEJANDRO XIMENA FIORELLA	15.2	-----
7	ALARCON CHAVEZ MAYCO DAVID	14.8	-----
8	SOLIS MENDOZA KATHERINE ROSARIO ELIZABETH	14.4	-----

(*) En caso el(la) ganador(a) no firme la suscripción del convenio y/o desista, se le comunicara inmediatamente para la respectiva suscripción del convenio.

El o la postulante que tengan la condición de **GANADOR(A)**, deberá tomar en cuenta lo siguiente:

1. Deberá acercarse a la Sede Central del Gobierno Regional del Callao, sito en Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao, a partir del día 01 al 05 de agosto de 2022, solo días hábiles en el horario de 09:00 a 15:00 horas, con el EXPEDIENTE COMPLETO señalado en el **numeral VI inciso d) y VII**, los formatos y declaraciones juradas deberán contener las firmas originales. Así como, también deberá traer los documentos sustentatorios en copias y sus respectivos originales, a fin de realizar la verificación y validación respectiva del sustento curricular.
2. En caso de desistimiento, tiene un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para comunicar vía mesa de partes virtual, adjuntando un escrito y copia del DNI, con atención a la Oficina de Recursos Humanos (<http://mesavirtual.regioncallao.gob.pe/consultaGRC/>)
3. Antes de acudir a la entidad deberán comunicarse inmediatamente con la Oficina de Recursos Humanos, para precisar las últimas coordinaciones, a los siguientes teléfonos (01) 201-4411 y (01) 206-0430; Anexo 227, en horario de atención.

A los(as) demás postulantes, muchas gracias por su participación.

IMPORTANTE: Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción del convenio de prácticas en el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401 que aprueba el Régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

Nota: Se les recuerda portar su DNI para su identificación para el ingreso a la institución y deberá respetar los protocolos de bioseguridad establecidos por la Entidad.

Callao, miércoles 27 de julio de 2022.

**EL COMITÉ DE EVALUACIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**